



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00378197--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA - MENCION ADMINISTRACION solicita reconocer como legítimo abono el pago de honorarios profesionales de Lic. Natalia Carolina LELL, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Lic. Natalia Carolina LELL, presto sus servicios profesionales, tareas administrativas y de comunicación institucional a las actividades que se realizan en el marco de la Maestría, desde el 1° de Febrero de 2025 al 30 de Septiembre de 2025;

Que los servicios han sido efectivamente prestados por el profesional conforme surge del informe elaborado por el Director de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Administración;

Que lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos y que será solventado con fondos

propios de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Administración;

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

Que el período durante el cual la Lic. Natalia Carolina LELL prestó servicios según lo informado fue desde el 1° de Febrero 2025 y hasta 30 de Septiembre de 2025, por lo que corresponde efectuar con carácter de excepción reconocimiento de servicios prestados en el marco de la Maestría y por el plazo vencido, todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS 5/95 y prescindir de suscribir el instrumento legal;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Reconocer a Lic. Natalia Carolina LELL (D.N.I: 33.320.403) los servicios prestados por el periodo comprendido entre el 1° de Febrero de 2025 hasta el 30 de Septiembre de 2025 y declarar de legítimo abono la suma de PESOS CINCO MILLONES C/00/100 (\$ 5.000.000,00), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados de tareas administrativas y de comunicación institucional a las actividades que se realizan en el marco de la Maestría.

Art. 2°).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones al Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Administración a fin de notificar a la interesada.

VR/AB/Mbl